

DECRETO Nº 4.244./

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL GIANINA BENAVIDES HERRERA, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de junio 2016.

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 4.078 de fecha 09.06.16 que autoriza contratación de la Srta. Gianina Eugenia Benavides Herrera, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE el término de relación laboral existente con la docente Srta. Gianina Eugenia Benavides Herrera, Rut Nº, quien desempeñó funciones hasta el 14 de junio 2016, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo SSMM/